

## DIARIO DE ACONTECIMIENTOS REFERENTES A ESPAÑA DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE DE 1964 Y ENERO DE 1965

2 diciembre.—LOS MINISTROS DE COMERCIO Y HACIENDA, EN PARIS.— Han llegado a París los ministros de Comercio y Hacienda, señores Ullastres y Navarro Rubio, a quienes acompañaban los directores generales de Política Comercial, señor Paredes; de Política Exterior, señor Sedó; de Organismos Internacionales, señor Elorza, y de Financiación Exterior, señor Ruiz Morales.

Las personalidades españolas fueron recibidas en el aeropuerto por el conde de Casa Miranda y la Delegación española ante la O.C.D.E.

Los señores Ullastres y Navarro Rubio, en unión del ministro de Asuntos Exteriores, señor Castiella, que llegó anteriormente a la capital francesa; tomarán parte en las deliberaciones del Consejo de Ministros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (O. C. D. E.), que inició sus trabajos en su sede del Chateau de la Muette.

\* \* \*

MANIOBRAS NAVALES HISPANO-FRANCESAS.—Veintitrés buques de guerra (once franceses y doce españoles) están fondeados en Palma de Mallorca y a ellos se les unirán los minadores españoles *Neptuno* y *Eolo* para realizar conjuntamente la operación denominada «Cabrera 64», consistente en el rastreo de minas en la bahía de Palma.

La flotilla francesa de dragaminas la componen cuatro navíos de la clase «oceánicos» y siete de la clase «costeros», todos ellos de la base de Tolón. Manda esta flotilla el capitán de fragata M. Robien, comandante del *Baccarat*.

El buque insignia español es el *Neptuno*, que actuará de buque control y centro coordinador de todas las unidades.

La dotación de todos los navíos participantes en las maniobras (que se desarrollarán del 4 al 12 del actual mes) asciende a unos dos mil hombres.

\* \* \*

INTERVENCION DEL MINISTRO DE HACIENDA EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE LA O. C. D. E.—El ministro de Hacienda español ha proporcionado a la organización informaciones y observaciones complementarias al informe del secretario general, señor Kristensen, en el que, al hacer referencia a los países miembros con problemas especiales de desarrollo, se destacan los progresos de España durante el último año como país que en los momentos actuales parece registrar el ritmo de crecimiento más elevado.

Indicó cómo el primero de enero de este año entre en vigor nuestro Plan de Desarrollo para el cuatrienio 1964-47, que señala como objetivo cuantitativo la consecución de un ritmo de crecimiento del producto nacional bruto del 6 por 100 anual

acumulativo. Las informaciones de que hasta el momento se dispone—dijo—permiten asegurar que este objetivo no sólo será logrado, sino que, con toda probabilidad, será sobrepasado. Este resultado, unido a los progresos obtenidos en los tres primeros años de la década de los 60, en que nuestro crecimiento fue del orden del 7 por 100 medio anual, nos permite sentirnos satisfechos de nuestra aportación al objetivo global señalado para el conjunto de los países miembros. Esta política de crecimiento se ha logrado a través de una vinculación creciente con los países de esta organización, tanto por sus inversiones de capital privado como por el extraordinario desarrollo de los movimientos comerciales y del intercambio de técnicas productivas. Con ello nuestra solidaridad con los objetivos se hace cada día más intensa y los problemas de los países miembros revisten también una importancia creciente para la propia estabilidad y desarrollo interno de la economía española.

\* \* \*

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE LAS REUNIONES DE LA O. C. D. E.—«Desde luego—explicaba el señor Castiella, ministro de Asuntos Exteriores—, de la misma forma que los intereses encuentren en el complejo colectivo las dificultades de un país deben ser respaldadas por soluciones en colaboración.»

El señor Castiella explicó luego el alto interés del debate celebrado, donde los delegados trataron el tema enfocándolo con el mismo espíritu que la propia España lo juzgó, puesto que no se debe olvidar que nuestro país ha contribuido con un fondo de 40 millones de dólares al sostenimiento de la libra esterlina. «Hoy—acabó subrayando el ministro de Asuntos Exteriores—ningún problema económico interno queda reducido a sus limitadas fronteras, porque la evolución y el progreso pertenecen a todos los que en ella colaboramos.»

3 diciembre.—REGRESAN LOS MINISTROS DE HACIENDA Y COMERCIO.—Han regresado los ministros de Hacienda, don Mariano Navarro Rubio, y de Comercio, don Alberto Ullastres, después de haber asistido en París a las reuniones del Consejo de Ministros de la O. C. D. E.

A su llegada al aeropuerto de Barajas, el ministro de Hacienda hizo las siguientes declaraciones:

Estas reuniones que se celebran anualmente, tienen una gran importancia porque se reúnen representaciones de los países de primera clase del mundo—Europa occidental, Estados Unidos y Japón—, es decir los desarrollados con los que están en trance de desarrollo, como es nuestro caso. Cada uno presenta sus informes y se enjuician las situaciones críticas, tales como la presente de Gran Bretaña, a fin de que los técnicos saquen sus conclusiones.

«En lo que respecta a nosotros—dijo más adelante—, noticias satisfactorias. Hemos ido muy tranquilos porque sabemos que nuestra situación resiste perfectamente la crítica y el juicio que se ha emitido por el *rapport* del secretario general, que no ha podido ser más favorable. Se nos ha calificado dentro de los países en trance de desarrollo como el país de tasa de crecimiento más elevada, y a lo largo de todo el *rapport*, en las referencias directas e indirectas a la situación española, los juicios han sido también muy favorables.»

\* \* \*

ENTREVISTA CASTIELLA-COUVE DE MURVILLE.—Como final de su estancia de trabajo en París, el señor Castiella sostuvo una charla con los periodistas. En ella recordó que el próximo día 9 tendrá lugar la primera audiencia en Bruselas sobre las posibilidades de acuerdo entre España y el Mercado Común. Pero «los problemas—añadió el ministro—que plantea el caso no son particularmente de orden internacional ni ajenos, sino puramente nuestros». La adaptación a un organismo con seme-

jantes particularidades requiere, sobre todo, superar muchas circunstancias y alterar profundamente otros muchos factores. Después pasó a relatar los pormenores de la entrevista que había celebrado pocas horas antes con su colega francés, señor Couve de Murville, durante el almuerzo que le ofreció un anfitrión en el palacio del Quay d'Orsay y que en realidad fué una reunión de trabajo. Fué una recepción significativa y de un gran alcance, puesto que en ella participaron, con el titular de la cartera, el segundo secretario de Estado, el secretario general del ministerio, el director general de Política Exterior, el jefe del Gabinete del ministro y el embajador de Francia en Madrid. Por parte española, además del señor Castiella, estuvieron también los componentes de la Misión que le acompaña para los trabajos de la O. C. D. E.

4 diciembre.—EL REY DE MARRUECOS, EN PALMA DE MALLORCA.—El rey Hassán II, de Marruecos, llegó a Palma en un avión «Caravelle» de las Reales Fuerzas Aéreas de Marruecos, procedente de Rabat.

El avión tomó tierra en las pistas de la base aérea de Son San Juan, donde le esperaban el vicepresidente del Gobierno, don Agustín Muñoz Grandes; embajadores de Marruecos en España, señor Larroui, y de España en Marruecos, señor Ibáñez; capitán general de Baleares; gobernador civil; alcalde de Palma y todas las autoridades provinciales y locales, así como representaciones de los tres Ejércitos y de los Ministerios civiles.

Hassán II fué saludado al pie del avión por el vicepresidente del Gobierno y autoridades. Con el rey llegaron el príncipe heredero, Muley Abdellah; su ministro representante personal, señor Balafré; los ministros de Asuntos Exteriores, Agricultura y de Información y Turismo marroquíes, señores Benhima, Ahardan y Alaoui, respectivamente. Le fueron rendidos honores por una compañía de tropas de Aviación, que interpretaron los Himnos Nacionales de España y Marruecos. Seguidamente, el rey pasó revista a las tropas. A continuación estrechó la mano y saludó a todas las autoridades y representaciones y presenció el desfile de las fuerzas.

Seguidamente, en un coche especial, acompañado del vicepresidente del Gobierno español, salió hacia el hotel Son Vidá, donde se hospederá durante su breve estancia en Mallorca.

■

\* \* \*

REGRESA DE PARÍS EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES.—Ha regresado de París el ministro de Asuntos Exteriores, señor Castiella, después de asistir a las reuniones de la O. C. D. E. y celebrar importantes conversaciones en la capital francesa.

5 diciembre.—MARCHA A TUNEZ EL REY DE MARRUECOS.—El rey de Marruecos ha reemprendido viaje hacia Túnez a bordo del mismo avión en que llegó a Mallorca. También han tomado dicho aparato todos los ministros y séquito que le acompañaban a su llegada a la isla.

En el aeropuerto de Son San Juan le han sido rendidos honores por una compañía de tropas de Aviación, y le han despedido, en representación de Su Excelencia el Jefe del Estado, el vicepresidente del Gobierno, capitán general Muñoz Grandes; embajadores de España en Marruecos y de Marruecos en España, y todas las autoridades provinciales y locales.

Su Majestad ha manifestado al vicepresidente del Gobierno español su satisfacción por esta breve escala en Mallorca.

\* \* \*

DECLARACIONES DEL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.—El capitán general Muñoz Grandes, ha hecho unas declaraciones al corresponsal de la agencia Cifra, en las que ha dicho:

«He podido dialogar largo y tendido con Su Majestad el rey Hassán II de Marruecos y con sus ministros en el curso de su breve estancia en Mallorca. La conversación ha resultado muy cordial por ambas partes. Hemos repasado el momento actual del mundo y las relaciones entre nuestras dos naciones, unidas por tantos lazos geográficos e históricos. La mutua comprensión y afecto ha sido el signo de estas conversaciones.»

8 diciembre.—TRES RELIGIOSAS ESPAÑOLAS LLEGAN, LIBERADAS, A LEOPOLDVILLE.—La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica que según noticias facilitadas por el Comité Internacional de la Cruz Roja al representante permanente de España en los organismos internacionales, con sede en Ginebra, han llegado sin novedad a Leopoldville las religiosas españolas María Ester Murua Garín, María Ester Mínguez y Ramona Torme Verdi, así como el súbdito español Alberto Pérez.

9 diciembre.—CONVERSACIONES DE ESPAÑA CON EL MERCADO COMUN.—Se ha celebrado en Bruselas la primera sesión de las conversaciones entre España y la Comunidad Económica Europea—Mercado Común—. La Delegación ha sido presidida por el embajador, señor Núñez Iglesias, y en nombre de la Comunidad actuó su organismo ejecutivo, la Comisión, cuya Delegación fué presidida por el señor Rey, miembro de dicha Comisión y presidente del Grupo de Relaciones Exteriores.

La Delegación española está presidida por el embajador, don José Núñez Iglesias, y en ella figuran técnicos de los Ministerios españoles de Hacienda, Trabajo, Obras Públicas, Industria, Comercio y Agricultura, más miembros de la representación permanente de España en Bruselas.

Abrió la sesión el señor Rey con unas palabras de bienvenida a la Delegación española en nombre de la Comunidad. A continuación, el embajador, señor Núñez Iglesias, tras agradecer la presencia del señor Rey, procedió a la lectura de la declaración de la Delegación española, entregando seguidamente el texto de la misma.

Al término de dicha lectura, el señor Herlest, director general de Relaciones Exteriores de la Comisión, pronunció unas palabras para estimar como muy interesante el conjunto de ideas expuesto en la declaración de la Delegación española y pidió tiempo para estudiarla a fondo, proponiendo una segunda reunión, que tendrá lugar en la segunda quincena de enero.

El embajador, señor Núñez Iglesias, al manifestar su acuerdo con lo solicitado, precisó que desearía recibir antes de dicha segunda sesión comunicación sobre los puntos específicos que necesitasen aclaraciones.

Al término de la reunión, la Comisión de la C. E. E. ofreció una recepción en honor de la Delegación española, a la que asistieron el señor Rey y otros miembros de la Comisión del Mercado Común.

En la primera sesión de las conversaciones de España con el Mercado Común, el embajador señor Núñez Iglesias ha hecho una declaración sobre la valoración de la situación económica española, interdependencia económica entre España y los países miembros del Mercado Común y problemas que supone para España la evolución de la Comunidad Económica Europea.

España—según dijo al principio el señor Núñez Iglesias—es un país eminentemente europeo y sería desconocer esta realidad si quedara ausente de la actual evolución de nuestro continente. Esta convicción es la que ha motivado la decisión del Gobierno español de solicitar la apertura de negociaciones con la C. E. E. Un 50 por 100 del comercio exterior español en 1963 se realizó con países de Europa occidental, quienes son igualmente los suministradores de los capitales extranjeros y de la colaboración técnica recibida por las Empresas españolas.

Tras señalar el hecho de que la geografía convierte a España en la prolongación natural de la C. E. E. y recordar los lazos especiales que España mantiene con los países hispanoamericanos—que ofrecen una serie de posibilidades susceptibles de amplio desarrollo—, el embajador español precisó que la similitud de estructuras básicas y

de las políticas económicas de España y de los países miembros de la Comunidad, así como la capacidad de transformación del sistema económico español—bien demostrada a partir de 1959—ponen de relieve la capacidad española de adaptarse a nuevas circunstancias, especialmente a las que pudieran derivarse de una participación en los movimientos de integración europea.

Por lo que respecta a las interdependencias de España y el Mercado Común, el señor Núñez Iglesias ha destacado que la Comunidad Económica Europea constituye el primero y principal mercado para las exportaciones españolas, recibiendo, aproximadamente, el 38 por 100 de las mismas. Este carácter de mercado natural que la Comunidad tiene para España es especialmente evidente para las exportaciones agrícolas españolas y también para las importaciones, ya que la C.E.E. es su principal proveedor. La política de liberación, primero, y de desarrollo, después, iniciada en 1959, ha dado lugar a un incremento de las ventas de la Comunidad a España, no sólo como resultado del aumento de las importaciones totales, sino también y especialmente de la mejora de la participación relativa de «los seis» como suministradores de la economía española: 21,6 por 100 del total de las importaciones españolas en 1958 y 33,6 por 100 en 1963, pasando las cifras absolutas en ambos años de 188 millones de dólares a 657 millones, con ritmos de crecimiento superiores a los correspondientes a las importaciones totales. Este fenómeno se intensificaría normalmente si España y la C.E.E. establecieran relaciones especiales.

El señor Núñez Iglesias señaló seguidamente que el desarrollo de la economía española a partir de la primera revolución industrial ha estado estrechamente vinculado a las aportaciones de capitales exteriores, destacándose entre ellas por su importancia los procedentes de los países signatarios del Tratado de Roma. En 1962 los capitales de la C.E.E. suponían un 35 por 100 del total de la inversión extranjera, porcentaje superior al de cualquier otro país.

El embajador español puso de relieve que España ofrece condiciones inmejorables para continuar y extender dicho desarrollo, citando entre ellas la adecuada infraestructura, el espíritu empresarial y las disponibilidades de mano de obra. Señaló seguidamente que también en el campo de la asistencia técnica los países de la Comunidad son los principales suministradores, con un 58 por 100 de los contratos que enlazan a Sociedades españolas y extranjeras. Por lo que respecta a la emigración española a Europa, un 80 por 100 de las mismas se dirige a los países del Mercado Común.

El señor Núñez Iglesias abordó acto seguido los problemas que supone para España la evolución del Mercado Común, señalando primeramente que las políticas aplicadas por la Comunidad, con una economía tan vinculada a la española y los lazos que España puede establecer con dicha Comunidad, ejercerán una poderosa influencia sobre las posibilidades españolas de producción, con indudables repercusiones en las decisiones que el poder público y la iniciativa privada española hayan de adoptar en la materia.

Señaló que el Plan español ha optado por el desarrollo de una economía de competencia, lo que implica una serie de modificaciones de la estructura productiva que exigen difíciles transformaciones materiales y de mentalidad, cuya rapidez y eficacia dependerá en gran medida de la actitud de los países especialmente conectados con la economía española. Concretamente, la agricultura española se encuentra en la actualidad en un período de transformación que necesita una serie de decisiones sobre la orientación futura de la producción. Estas y la política que a largo plazo de ellas debe derivarse tienen que tener en cuenta los factores exteriores, especialmente las relaciones que España puede establecer con la Comunidad Económica Europea. Es ello especialmente evidente para la agricultura española de exportación, que difícilmente puede programar su futuro ante la incertidumbre que para la misma supone la política agrícola y comercial de la C.E.E., principal consumidor de los productos del campo español (43 por 100 del total de la exportación agrícola).

También la industria española, clave del desarrollo económico, afirmó seguida-

mente el señor Núñez Iglesias, tiene planteados problemas de reestructuración para adaptarse a las condiciones de una economía abierta. De aquí la preocupación del Gobierno español ante las políticas de la C. E. E. que supone ya desde ahora mayores derechos para los productos españoles en algunos de los grandes mercados consumidores, sin que las rebajas en otros ofrezcan la correspondiente compensación por razón de la estructura de su comercio exterior.

Todas estas dificultades se verían agravadas por los acuerdos que la Comunidad puede firmar con países de economía concurrente con la española. En el caso concreto de la emigración española, podría surgir para España una acción descompensada y aislada que no se compagina con la contribución que los trabajadores y la economía española aportan al desarrollo de la Comunidad.

El representante español terminó diciendo que España está dispuesta a discutir cualquier acción que pueda contribuir a una más adecuada utilización de la complementariedad existente entre los factores de producción de la C. E. E. y de España; a una coordinación de las respectivas políticas económicas y a una actuación común tanto a nivel de desarrollo regional como por sectores de producción que tenga en cuenta la existencia en ambas economías de áreas geográficas con características idénticas o complementarias.

La Comisión de la C. E. E. procederá ahora a examinar la declaración del embajador español, y en reuniones sucesivas se continuará el contacto establecido, con objeto de aclarar los respectivos puntos de vista y examinar más a fondo las cuestiones planteadas en la exposición española.

Normalmente, en una fase ulterior, la Comisión elevará al Consejo de ministros de la Comunidad un informe sobre esta primera etapa de las conversaciones. De acuerdo con la experiencia seguida en otros casos, el referido Consejo dará entonces instrucciones a la Comisión para continuar estas conversaciones, dentro ya de una fase de negociación.

11 diciembre.—ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA.—La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores ha facilitado la siguiente nota:

«En el día de hoy ha tenido lugar en Madrid, en el palacio de Santa Cruz, el acto de la firma de un Acuerdo Administrativo entre España y Francia sobre pago de indemnizaciones por cargas de familia a los trabajadores de temporada ocupados, al menos, tres meses en el vecino país.

Este acuerdo supone para nuestros trabajadores una importantísima ventaja, ya que permite que durante el corto período de su empleo en Francia los familiares de estos trabajadores, en España, puedan beneficiarse de todas las ventajas inherentes a la Seguridad Social.

Las Delegaciones de ambos países han actuado también como Comisión Mixta, para reajustar anualmente el baremo de las prestaciones que Francia otorga a nuestros trabajadores en materia de Seguridad Social, a las oscilaciones del coste de la vida en ambos países.

El Acuerdo Administrativo antes referido y el Acta de las Negociaciones fueron firmados por los presidentes de ambas Delegaciones: don Antonio García Lahiguera, director general de Asuntos Consulares, y M. Jean Dedieu, director adjunto en el Ministerio de Trabajo francés.»

12 diciembre.—INTERVENCION DEL EMBAJADOR ESPAÑOL EN LA O. N. U.—Un inesperado debate, en que intervinieron España y Ghana, tuvo lugar al finalizar la sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En respuesta a la intervención del ministro de Asuntos Exteriores de Ghana, el embajador don Manuel Aznar, representante de España, ejerció el derecho de réplica, pronunciando las siguientes palabras:

«Señor presidente: el señor ministro de Asuntos Exteriores de Ghana ha dado en su discurso de hoy una clara señal de la paupérrima información que posee acerca de las actuales realidades políticas, sociales y económicas de la Guinea Ecuatorial y de toda la acción de España en África, cosa sorprendente en un hombre público de tan fuerte personalidad.

Puede decirse que sabe muy poco o casi nada de todo ello. Lamento que no haya tenido en cuenta la abundante y concretísima información que desde hace tiempo venimos transmitiendo al secretario general de las Naciones Unidas y que ignore el gran caudal de datos que hemos entregado a la consideración del Comité de los Veinticuatro. Deploro, además, que puesto a aludirnos con motivo de los sentimientos anticolonialistas se haya olvidado de ciertos datos muy interesantes para el pueblo español y para la justicia internacional.

Cuando llegue el momento adecuado tendrá mucho gusto la Delegación española en tratar todos estos asuntos con la amplitud debida. Por ahora me limito, ante el desconocimiento que el señor ministro de Asuntos Exteriores de Ghana revela respecto a España, a recomendarle, si él me lo permite, que ponga vigilancia a su buena fe para que nadie sorprenda esa buena fe con inexactitudes y, lo que es peor, con falsedades. Cuanto en África hace y hará España y cuanto España desea para aquellas tierras se inspira en los propósitos limpios y elevados que guarda estricta fidelidad a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Esto lo saben ya todos los que de verdad quieren saberlo. Muchas gracias, señor presidente.»

A continuación, el ministro de Asuntos Exteriores de Ghana solicitó la palabra para tratar de rebatir, de forma confusa y con escasa elocuencia, la declaración del señor Aznar. Insistió en que, para Ghana, las medidas adoptadas por España en la Guinea Ecuatorial no significaban nada importante ni definitivo y afirmó que España no había dejado de considerar a la Guinea como una prolongación española y una provincia más, añadiendo que no se podía hablar de autonomía cuando los gobernadores eran nombrados por la metrópoli y cuando no se consultaba la voluntad popular.

Inmediatamente, el embajador, Aznar, volvió a solicitar la palabra y declaró ante la Asamblea:

«No creo que sea éste el momento de debatir a fondo el problema de la Guinea Ecuatorial, pues no estamos considerando ningún punto concreto del orden del día. Cuando llegue el momento oportuno, estamos dispuestos a tratarlo con toda amplitud y extensión que la Asamblea considere necesaria.

Ahora bien; si antes creía que la información del señor ministro de Asuntos Exteriores de Ghana era deficiente, ahora tengo que declarar que es escandalosamente mala y que en su declaración se han deslizado cuatro o cinco agravios a la realidad de la acción española en África.»

Seguidamente el embajador, Aznar, detalló brevemente las características del nuevo régimen autónomo de Guinea y subrayó que los nuevos gobernadores civiles son todos ellos nativos, así como el hecho de que varios de los líderes autonomistas de la región que en años anteriores habían comparecido como peticionarios ante las Naciones Unidas forman hoy parte como ministros del nuevo Gobierno de la Guinea Ecuatorial.

El embajador, Aznar, concluyó poniéndose a disposición del representante de Ghana y de su Delegación para esclarecer cualquier punto referente al caso y para suministrar cuantas informaciones precisen, con objeto de perfeccionar su actual conocimiento de los hechos.

Con la breve y tajante réplica del embajador, Aznar, a la que ya no pudo responder el representante de Ghana, terminó la sesión del viernes de la Asamblea General.

El texto de los párrafos del discurso pronunciado por el ministro de Asuntos Exteriores de Ghana, que, por referirse a España, suscitaron la viva réplica del embajador, señor Aznar, son los siguientes:

«La continua dominación del resto de África, incluídas Sudáfrica, Rhodesia del Sur, Suroeste de África, Angola, Mozambique, Guinea portuguesa, Somalia francesa,

Sahara español, Africa ecuatorial española y otros enclaves españoles, sigue planteando una seria amenaza a la paz y a la armonía racial en el continente africano.

Con respecto a los territorios españoles de Africa, mi Delegación desea llamar la atención de esta Asamblea sobre la evolución constitucional no democrática que está teniendo lugar actualmente en dichos territorios. Mediante una serie de decretos constitucionales, el Gobierno español ha tratado de poner una venda en los ojos de los pueblos de estos territorios y hasta del mundo entero, para hacer creer que ha concedido la «autonomía» a sus territorios en Africa. Para el Gobierno de Ghana, la iniciativa española no difiere de la del Gobierno portugués. Mi Delegación invita, por tanto, a la Asamblea General a que preste particular atención a estos territorios y asegure que las disposiciones de la resolución 1.514 sean aplicadas plenamente en todos ellos.»

\* \* \*

**ACERCA DE LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS ESPAÑOLAS EN EL NORTE DEL CONGO.**—La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica que según informa el encargado de Negocios de España en el Congo, señor Varela, las noticias procedentes de la zona norte del país permiten albergar esperanzas acerca de las comunidades religiosas españolas allí establecidas. En Niágara han sido liberados cincuenta súbditos blancos. Y tan pronto pueda ser utilizado el aeropuerto de Paulis, el señor aVrela se dirigirá a esta localidad.

Los efectos personales de la comunidad española de Stanleyville serán recogidos y enviados a Leopoldville.

14 diciembre.—**GUATEMALA APOYA LA REIVINDICACION ESPAÑOLA DE GIBRALTAR.**—Durante el debate general que se desarrolla en el Pleno de la Asamblea de las Naciones Unidas, el ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, don Albro Herrarte, ha apoyado totalmente a España en su reivindicación de Gibraltar.

Por su parte, el ministro de Asuntos Exteriores de la República del Gabón ha rendido un fervoroso homenaje a la acción de España en la Guinea Ecuatorial, contrarrestando así la torpe acusación del delegado de Ghana en la anterior sesión de la Asamblea General.

En su importante discurso, el ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, después de afirmar que «el profundo sentido de la convivencia internacional que se manifestara en la stirpe hispánica a través del padre Vitoria lo hemos heredado los hispanoamericanos», dijo, refiriéndose a la tarea de descolonización emprendida por las Naciones Unidas:

«Los subterfugios de que se han querido valer algunas potencias coloniales, a través de una pretendida autodeterminación de las poblaciones en los territorios ocupados, han quedado de manifiesto y están mereciendo el repudio general. Por eso nosotros, no solamente por cumplir con deberes de solidaridad americana, sino por razones de justicia y equidad, estamos plenamente identificados con la posición de la República Argentina en el caso de las Malvinas, como lo estamos también con la de España en el caso de Gibraltar.»

En su intervención ante la Asamblea general, el señor Pierre Avaro, ministro de Asuntos Exteriores de la República del Gabón, dijo al referirse a los territorios africanos que se encuentran aún bajo dominación extranjera:

«A este respecto quiero señalar, señor presidente, la feliz evolución hacia la autodeterminación de un Estado vecino y hermano, la Guinea Ecuatorial, país que espero vendrá pronto a ocupar un sitio junto a nosotros.

El proceso de descolonización emprendido por el Gobierno de Madrid para llegar a la emancipación de los habitantes de Río Muni y de Fernando Poo es seguido con atención por el pueblo y el Gobierno de Gabón. Prosiguiendo la aplicación de una política liberal para con estos territorios africanos, política defendida por el ministro de Asuntos Exteriores, señor Castiella, en declaración que hizo en el curso de la



XVIII sesión de la Asamblea General, el Gobierno español ha concedido ya a estos territorios la autonomía interna, última etapa antes de su emancipación total. Desde este momento la Asamblea territorial y el Gobierno local que han sido establecidos tienen por tarea preparar a esos territorios para gobernarse a sí mismos. Mi Gobierno desea renovar al Gobierno español todas sus felicitaciones por esta política realista y humana hacia nuestros hermanos vecinos. Esta sabia política debería servir de ejemplo a los demás Gobiernos que han establecido su dominio sobre los territorios de Ultramar.»

\* \* \*

**CONDICIONES PARA LA ESTANCIA DE PERON EN ESPAÑA.**—El ex presidente argentino don Juan D. Perón ha recibido una comunicación oficial en la que se le informa que, como consecuencia de haber reconsiderado el Gobierno español su situación en España después de los últimos acontecimientos, podrá seguir disfrutando de la hospitalidad española, a la que está acogido desde 1960, siempre que renuncie explícitamente a toda actividad política. En dicha comunicación se concede al ex presidente el plazo de un mes para adoptar la decisión—en uno u otro sentido—que se le pide.

Todas las personalidades políticas argentinas que han colaborado con el ex presidente Perón en la preparación de la llamada «Operación Retorno», han sido advertidas por las autoridades españolas que sus permisos de estancia en territorio español caducará en el plazo de setenta y dos horas. El pasado viernes, cuatro de estas personalidades se dirigieron a Asunción, vía Nueva York.

\* \* \*

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, EN MAURITANIA.**—El ministro, señor López Bravo, acompañado de los directores generales de Industrias Químicas, y de Textiles, salió del aeropuerto de Cando a bordo de un «DC-8», rumbo a Mauritania, país africano que visita invitado por el Gobierno de Nuackschott.

En el aeropuerto mauritano el señor López Bravo fué recibido por el ministro de Finanzas, Trabajo y Asuntos Económicos; embajador de España, señor Cuyás, y otras representaciones oficiales. El ministro mauritano dió la bienvenida al señor López Bravo, quien contestó agradeciendo la invitación del Gobierno.

Terminada la recepción oficial, el ministro, desde el aeropuerto, acompañado de las autoridades mauritanas y séquito español, emprendió viaje hacia la capital, haciendo un recorrido por diferentes núcleos urbanos.

Después de descansar en sus habitaciones del hotel donde se hospeda, el señor López Bravo asistió en la Embajada de España a la imposición de varias condecoraciones al ministro mauritano de Finanzas, Trabajo y Asuntos Económicos, que fué el jefe de Misión de su país que negoció en febrero los acuerdos vigentes hispano-mauritanos y a otros miembros de dicha Misión.

Más tarde, el presidente de la República de Mauritania recibió en audiencia especial a López Bravo, en cuyo acto el ministro español, en nombre de nuestro Gobierno, le impuso el Collar de la Orden del Mérito civil, pronunciando breves palabras el ministro español y el presidente de Mauritania.

Terminado el acto se han iniciado las sesiones de trabajo, con objeto de estrechar mediante realizaciones prácticas, la cooperación existente entre los dos países.

Esta noche el presidente ofrecerá una cena al señor López Bravo.

15 diciembre.—**DECLARACION DEL URUGUAY SOBRE GIBRALTAR EN LA O.N.U.**—Uruguay ha felicitado a la Comisión de Descolonización de la Asamblea General por su recomendación de que, en los casos de las Malvinas y Gibraltar, entren en conversaciones las partes interesadas.

En el primero de estos casos, como es sabido, Argentina y Gran Bretaña, y en el segundo, España y Gran Bretaña.

El embajador uruguayo, doctor Carlos María Velázquez, que también es vicepresidente de la Comisión, dijo ayer en el debate general de la Asamblea, lo siguiente:

«Mi Delegación se felicita de que la Comisión haya tenido la prudencia y el acierto, como lo ha hecho con los casos de las islas Malvinas y Gibraltar, de examinar estas situaciones a la luz de todos los principios que se hallan involucrados y que merecen igual consideración y respeto, y confía en que las partes directamente interesadas conducirán sus negociaciones con el mismo espíritu e intención con que fueron recomendadas.»

«Expresa, asimismo, su satisfacción por la circunstancia de que esta solución, unánimemente aprobada por la Comisión, haya sido objeto de una particular recomendación por parte del secretario general», manifestó Velázquez.

Dijo a continuación que la Comisión debió abordar por primera vez el caso de los territorios en litigio, en los que—como en los casos de las Malvinas y Gibraltar—«un número generalmente reducido de nacionales de la potencia ocupante han desalojado, en la mayoría de los casos por la fuerza, a las poblaciones originarias».

«Es obvio que en estas situaciones—dijo Velázquez—la aplicación rígida e indiscriminada del principio de libre determinación podría conducir a un resultado que es exactamente el contrario del que se busca, es decir, a la consolidación, bajo una u otra forma, del *status* colonial.»

Se refirió también Velázquez al hecho de que la Comisión de los Veinticuatro comenzó este año por primera vez el examen de los llamados «pequeños territorios», que aún subsisten bajo dependencia colonial, declaró:

«Como tuve ocasión de expresar en el curso de algunas discusiones, cualquiera que sea el alcance de la expresión «independencia» que aparece mencionado en el texto de la declaración, sobre lo que no puede existir la menor sombra de duda es sobre el hecho de que el ejercicio de la libre determinación debe darse a aquellos pueblos sin limitaciones de ninguna clase, y fuera del marco de cualquier régimen, constitución o ley previa que aquellos pueblos, aun cuando el acto de libre determinación se lleve a cabo bajo su actual *status* dependiente, deben ser considerados, a ese efecto, como una entidad capaz de pactar, de igual a igual, con la potencia metropolitana, y que esta última, en todos los casos y cualesquiera que sean sus intereses o las disposiciones previas que hubiera adoptado, deberá respetar, acordar y facilitar las soluciones que esos pueblos hubiesen escogido, en cuanto a su futuro político se refiere.»

Lamentó Velázquez que la Carta no consagrara el derecho de los particulares a que se escuchen sus quejas cuando son violados sus derechos humanos. Advirtió que la O.N.U. recibe anualmente miles de cartas y peticiones de individuos, en las que se denuncian violaciones de derecho de todas partes del mundo, y que no puede hacer otra cosa que «archivarlas».

Pidió que este problema sea considerado en las próximas deliberaciones de la Asamblea.

16 diciembre.—PERON ACEPTA LAS CONDICIONES DEL GOBIERNO ESPAÑOL.—El ex presidente argentino general don Juan Perón, en carta dirigida a las autoridades españolas, ha aceptado las condiciones fijadas por el Gobierno para autorizar su estancia en España.

18 diciembre.—CASTIELLA RECIBE AL SECRETARIO ADJUNTO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS.—El ministro de Asuntos Exteriores recibió en su despacho del palacio de Santa Cruz al secretario adjunto de Estado para Asuntos Europeos, señor William Tyler, acompañado del embajador de los Estados Unidos, señor Woodward; del señor David McKillop, director de Europa Occidental en el departamento de Estado, y del señor Robert Zimmermann, primer secretario de la Embajada norteamericana en Madrid.

El señor Tyler celebró un cambio de impresiones con el señor Castiella, como habitualmente se ha venido haciendo en casos análogos, dentro del espíritu de estrecha colaboración que caracteriza las relaciones entre España y Estados Unidos, definido en los Convenios de 1963.

También asistieron por parte española a esta reunión el subsecretario de Asuntos Exteriores, señor Cortina; el director general de Política Exterior, señor Sedó; el director general de Relaciones con los Estados Unidos, señor Sagaz, y el director de Asuntos Políticos de Europa, señor Olivie.

Después de esta entrevista, los asistentes a la misma, junto con el general Donovan, jefe de la Misión Militar norteamericana en España, pasaron al palacio de Viana, donde el señor Castiella les ofreció un almuerzo de trabajo, prosiguiendo después del mismo las conversaciones.

22 diciembre.—COMUNICADO SOBRE LA VISITA A MAURITANIA.—La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores ha facilitado la siguiente nota:

«Al terminar la visita a Mauritania del ministro de Industria, señor López Bravo, se ha hecho pública en Madrid y en Nouakthott el siguiente comunicado oficial:

Una Delegación oficial española, presidida por don Gregorio López Bravo, ministro de Industria, acaba de pasar unos días en Mauritania, del 14 al 21 de diciembre, a invitación del Gobierno mauritano.

Durante estos días, el ministro de Industria de España ha sido recibido en dos ocasiones, en audiencia especial, por Su Excelencia el doctor Moktar Ould Daddah, presidente de la República Islámica de Mauritania, a quien ha impuesto una alta condecoración en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, como prueba de su especial estima. Por su parte, el presidente de la República Islámica de Mauritania ha condecorado al ministro español, subrayando las excelentes relaciones que existen entre España y Mauritania; y ha tenido lugar entre ambos estadistas un intercambio amistoso de puntos de vista. A continuación, la Delegación española ha tenido unas sesiones de trabajo con una Delegación mauritana presidida por el doctor Ba Bocar Alph, ministro de Finanzas, Trabajo y Economía. Las conversaciones se han desarrollado en un ambiente lleno de la mayor cordialidad y voluntad de cooperación en términos de la más perfecta comprensión mutua.

Se ha acordado que el Gobierno español envíe próximamente a Mauritania dos Misiones técnicas para que lleven a cabo sobre el terreno los estudios necesarios encaminados al desarrollo de la electrificación del país y distribución de la energía eléctrica, así como a la instalación de una fábrica de cemento. El Gobierno español podría encargarse de la realización de dichos proyectos una vez que hayan sido concluidos los estudios. Al efecto se ha decidido también que España proporcione a Mauritania cualquier clase de asistencia técnica que desee para instalar otras industrias de transformación. Con tal fin ambos países procederán a intercambiar Misiones.

La Misión española ha tenido, además, ocasión de visitar la mayor parte de la Mauritania acompañada por la Delegación mauritana. Esta visita y las entrevistas y negociaciones que han tenido lugar en el curso de la misma se han desenvuelto en un clima de gran amistad y comprensión mutuas de países vecinos y amigos y ha permitido comprobar, una vez más, el espíritu de colaboración, cada vez más franco y más estrecho, que existe entre ambos Gobiernos y pueblos.

Las dos Delegaciones han estimado que ambos países deben continuar e incrementar esta cooperación para estimular el desarrollo económico y social de los respectivos países.»

24 diciembre.—CONVENIO DE DOBLE NACIONALIDAD ENTRE ESPAÑA Y ECUADOR.—La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores ha facilitado el siguiente comunicado:

«El día 24, en el palacio de Santa Cruz, el ministro español de Asuntos Exteriores,

don Fernando María Castiella, y el embajador del Ecuador, don Gustavo Díez Delgado, efectuaron el canje de los instrumentos de ratificación del convenio de doble nacionalidad entre España y el Ecuador, que se firmó en Quito en el pasado mes de marzo.

En este convenio se determina fundamentalmente que los españoles y los ecuatorianos podrán adquirir la nacionalidad de la otra parte contratante en las condiciones y formas previstas por la legislación vigente en cada uno de los dos países, sin perder por ello la nacionalidad de origen. En España podrán acogerse a este convenio los ecuatorianos a partir de los dos años de residencia en el país.

Este convenio es el séptimo de los que España ha firmado y ratificado con diversos países hispanoamericanos. Actualmente están vigentes los concertados con Chile, Perú, Paraguay, Nicaragua, Guatemala y Bolivia. También está firmado y podrá ser ratificado en breve plazo el concertado con Costa Rica en el pasado mes de junio.»

31 diciembre.—LA RED DE ALERTA Y CONTROL AEREO, ASUMIDA POR LA AVIACION ESPAÑOLA.—La Oficina de Prensa del Ministerio del Aire envía la siguiente nota:

«La desactivación de la 65.<sup>a</sup> división aérea de la U. S. A. F. ha señalado para hoy, 31 de diciembre, el paso final en la transferencia al Gobierno de España de la Red de Alerta y Control de Aviones, en la que han operado conjuntamente el personal del Ejército del Aire español y de la U. S. A. F.

Las gestiones para la transferencia comenzaron en el pasado mes de julio, cuando las tres unidades de cazas interceptadores de la división se trasladaron a los Estados Unidos y las unidades españolas realizaron toda la tarea de caza e interceptación. Entonces el personal español asumió también una mayor labor operativa de la Red de Alerta y Control de Aviones por haber completado totalmente su instrucción.

La Red de Alerta y Control de Aviones estuvo dotada de personal mixto desde un principio, y el personal español asumió gradualmente un papel más preponderante en el cumplimiento de la misión de la división, a medida que aumentó su capacidad para mantener y operar dicha Red. Durante los seis meses últimos, la 65.<sup>a</sup> división aérea cumplió su misión de instrucción exclusivamente para preparar la completa transferencia de todas las instalaciones, que se lleva a cabo en la fecha de hoy.»

1965

2 enero.—GESTIONES EN EL CONGO.—En relación con las actividades incessantes del encargado de Negocios de España en el Congo para colaborar al rescate de los misioneros españoles perdidos en las zonas ocupadas por los rebeldes, y en muchos casos en poder de ellos, y proporcionar a los que se fueran liberando la máxima protección española que las circunstancias permitieran, la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores remite la siguiente nota:

«Cuando se produjeron los sangrientos sucesos de Stanleyville, el señor Varela se encontraba en Madrid, con ocasión de la visita de una Delegación del Gobierno congoleño para firmar acuerdos de cooperación económica con España.

En cuanto se supo la noticia de las matanzas, nuestro encargado de Negocios regresó a Leopoldville, intentando encontrar avión para trasladarse a Stanleyville, lo que consiguió finalmente el día 2 de diciembre. Apenas llegado a Leopoldville, tomó contacto con las Embajadas norteamericana y belga y con los funcionarios de las Naciones Unidas.

En Stanleyville se pone en estrecha y constante comunicación con el representante de las Naciones Unidas, señor Scheller, y los oficiales que encabezaban las columnas militares dedicadas al rescate de los ciudadanos europeos en la zona ocupada por los rebeldes. Recorre la zona de los combates y consigue llegar a Paulis el día 11, al día siguiente de la toma de esta ciudad por los mercenarios. Permanece allí hasta el

día 15, protegiendo en la medida permitida por las circunstancias a los misioneros y misioneras españoles en aquella zona.

Regresado a Leopoldville, continúa sus contactos con los funcionarios de las Naciones Unidas y las Embajadas belga y norteamericana, informando al Ministerio de Asuntos Exteriores de sus incesantes gestiones para conseguir la liberación de nuestros religiosos y religiosas a través de las Naciones Unidas.

En el curso de estas actividades se desplazó reiteradamente a la zona de combate. En el momento del rescate de un grupo de europeos en el área nordeste del Congo se encontraba en Paulis, donde recibió a las misioneras dominicas liberadas por los mercenarios en Mungbere, acompañándolas a Leopoldville, a donde llegaron el 31 por la noche.»

3 enero.—REGRESAN LAS MISIONERAS ESPAÑOLAS LIBERADAS.—Quince misioneras dominicas del Santísimo Rosario, de las 23 que fueron liberadas en el Congo el pasado día 30, han llegado a Madrid, procedentes de Leopoldville, en una primera expedición. Las otras ocho misioneras llegaron más tarde en una segunda expedición, que fué acogida en Barajas por más de dos mil personas.

5 enero.—VISITA DEL MINISTRO DE EDUCACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA.—El ministro de Educación de la República Dominicana, doctor Rogelio Delgado Bogaort, que se encuentra en Madrid, ha visitado la sede del Instituto de Cultura Hispánica, en donde fué recibido por el secretario general, don Enrique Suárez de Puga.

7 enero.—INVITACION DEL GOBIERNO FILIPINO AL JEFE DEL ESTADO ESPAÑOL.—El Gobierno filipino ha invitado oficialmente al Jefe del Estado español, Generalísimo Franco, a visitar las islas Filipinas.

Aunque no se han hecho comentarios oficiales sobre la invitación, se señala que la visita sería devolución de la efectuada a España por el presidente filipino, Diosdado Macapagal, en 1962.

9 enero.—LLEGA A MADRID EL MINISTRO PARAGUAYO DE JUSTICIA.—Llegó a Madrid el ministro de Justicia y Trabajo de Paraguay, don Sabino Augusto Montanaro. Fué recibido por sus colegas españoles, los ministros de Justicia, don Antonio Iturmendi, y de Trabajo, don Jesús Romeo, a quienes acompañaban otras altas personalidades.

En el aeropuerto el ministro paraguayo hizo declaraciones a los periodistas en las que dijo que se complacía en dirigir un cordial saludo al pueblo y al Gobierno español al pisar por primera vez tierra española.

Agregó que su viaje y su visita a la Madre Patria obedecían a una para él muy honrosa invitación del Gobierno español, cursada por intermedio del embajador en Paraguay, su dilecto amigo don Ernesto Giménez Caballero.

Durante su estancia en Madrid firmará con su colega, señor Romeo, ministro de Trabajo, un convenio sobre migración hispano-paraguaya. «Este—afirmó—es el objeto fundamental de mi viaje.»

Insistió el señor Montanaro en la satisfacción que sentía por encontrarse en la Madre Patria, y al preguntársele cómo se veía a España en su país, dijo que en Paraguay se quiere a España por la hidalguía de sus hijos, y que en los últimos tiempos este cariño se ha acrecentado, si cabe, porque allí se aprecia más claramente el patriotismo, la capacidad de entrega, la fina inteligencia política y el amor a su pueblo del Caudillo de España, el Generalísimo Franco, «que es—repitió—admirado y respetado por el pueblo y el Gobierno paraguayos».

11 enero.—CONVENIO DE EMIGRACION ENTRE ESPAÑA Y PARAGUAY.—La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores ha facilitado la siguiente nota:

«Ha tenido lugar en el palacio de Santa Cruz el acto de la firma de un convenio de emigración entre España y la República del Paraguay.

Por parte de España lo hizo el ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella, y por parte de la República del Paraguay, el ministro de Justicia y Trabajo de aquel país, doctor Sabino A. Montanaro, que visita actualmente España.

Este convenio recogiendo la experiencia adquirida en anteriores negociaciones, amplía las ventajas concedidas a nuestros emigrantes, con una adecuada información preliminar, asistencia durante el viaje y facilidades aduaneras, de alojamiento y colocación a la llegada, tanto para el emigrante como para su familia.

Asistieron también al acto el ministro de Trabajo, don Jesús Romeo Gorriá; el subsecretario de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina; los embajadores del Paraguay en Madrid, doctor Fabio da Silva, y de España en Asunción, don Ernesto Giménez-Caballero, así como altos funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores, del Ministerio de Trabajo y de la Embajada de la República del Paraguay.»

15 enero.—PARAGUAY INVITA AL GENERALISIMO FRANCO.—Finalizó la visita oficial del ministro de Justicia y Trabajo de Paraguay, don Sabino Augusto Montanaro, a España. Para despedirse de la Prensa, el ministro paraguayo celebró una rueda informativa. Tras afirmar que se felicitaba por haber sido designado por su Gobierno para representarle en las negociaciones establecidas, dijo que su entrevista con el Jefe del Estado español no pudo ser más cordial. Seguidamente estableció un parangón entre los veinticinco años de paz de España, durante los cuales el Caudillo, ardorosamente y en un constante quehacer, ha conseguido el bienestar de su pueblo, con la tarea del presidente del Paraguay, general Stroessner, que en el corto lapso de diez años ha logrado para Paraguay, salvando todo género de dificultades, una tranquilidad y un engrandecimiento adecuado a sus dimensiones. «La vida aquí—siguió el señor Montanaro—es más barata. La cordialidad, el afecto y la simpatía con que en España se acoge a los extranjeros, es muy estimada en mi país y en todos los países de América, que así lo proclaman. Pues bien, lo mismo ocurre en Paraguay. También allí se vive mejor, más económicamente y se acoge a todo el mundo con los brazos abiertos.»

Se refirió después el señor Montanaro a las realizaciones del Ministerio de Trabajo, especialmente en cuanto afecta a las Universidades Laborales. «Es muy encomiable el esfuerzo que aquí se ha realizado para capacitar y encauzar al hombre desde niño.» Tuvo también el ministro de Paraguay palabras de encomio para las bellezas de nuestra Patria y para la tarea de promoción social que se desarrolla, y terminó diciendo que «¡Ojalá Paraguay logre hacer lo mismo para engrandecer igualmente a nuestra juventud!»

Se sometió el ministro señor Montanaro, seguidamente, a una serie de preguntas de los informadores, y afirmó que en nombre de su Gobierno había invitado al Generalísimo Franco a visitar Paraguay, aprovechando el viaje que pueda hacer a las islas Filipinas, cuyo Gobierno también le ha invitado. «El Caudillo—afirmó el señor Montanaro—me contestó: «Aquí tenemos mucho que hacer. Habrá que pensarlo.»

18 enero.—LLEGA A MADRID EL MINISTRO MALGACHE DE OBRAS PUBLICAS.—Llegó a Madrid el ministro de Obras Públicas de la República Malgache, M. Lechat, acompañado del director general de Obras Públicas y Aeronáutica, M. Adriantsilavo. Fueron recibidos por alto personal de los Ministerios de Obras Públicas, Hacienda y Asuntos Exteriores. La presencia de estas personalidades obedece a la firma de un convenio comercial entre los dos países. Después de su llegada, el ministro malgache visitó, en su despacho oficial, al ministro de Obras Públicas, señor Vigón, que ofreció una cena en honor del ilustre visitante.

\* \* \*

EL MINISTRO DE MARINA RECIBE AL ALMIRANTE GRIFFIN.—El ministro de Marina, almirante Nieto Antúnez, recibió, en su despacho oficial, al comandante en jefe de las Fuerzas Navales norteamericanas en Europa, almirante Griffin, con quien conferenció durante largo rato.

19 enero.—EL MINISTRO MALGACHE DE HACIENDA, EN MADRID.—Ha llegado a Madrid el ministro de Hacienda de la República Malgache, don Víctor Madema, a quien acompañaba el director general de Finanzas. Fué recibido por altos cargos de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Comercio y Hacienda.

20 enero.—ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y LA REPUBLICA MALGACHE.—La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores ha facilitado la siguiente nota:

«Ha tenido lugar en el palacio de Santa Cruz la firma de un Acuerdo comercial entre el Gobierno español y el Gobierno de la República malgache, negociado el pasado noviembre en Madrid. Se trata del primer acuerdo entre España y aquel país y tendrá una validez de tres años, prorrogables por períodos anuales.

Por parte de España firmó el ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella, y como plenipotenciario de la República malgache, el ministro de Finanzas de aquel Gobierno, M. Víctor Miadana. Asistieron al acto el ministro de Obras Públicas malgache, M. Eugene Lechat, y los directores generales de Hacienda, M. Raymond Rabenero; de Obras Públicas, M. Adriantsilavo, y de Asuntos Económicos, M. Ralaydovi; el subsecretario de Comercio español, señor Villar Palasí, y alto personal de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Hacienda y Comercio.

En este acuerdo, que empieza a tener vigor en el día de hoy, se establece la cláusula recíproca de nación más favorecida para todo lo referente a comercio y navegación. Los pagos se realizarán en divisas convertibles, y las listas de mercancías que a título indicativo, no limitativo, se han establecido ascienden a 87.500.000 pesetas en cada uno de los dos sentidos.»

21 enero.—INTERVENCION DEL DELEGADO ESPAÑOL EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.—En la reunión que celebró la XIX Asamblea General de las Naciones Unidas, el representante permanente de España en la Organización mundial, don Manuel Aznar, pronunció un importante discurso.

Explicó el señor Aznar las líneas tradicionales de la política exterior española, basada en tradiciones y principios que han superado pruebas seculares y que hoy sirven con lealtad a las Naciones Unidas, porque lo universal y lo ecuménico han sido siempre meta del destino hispánico.

Recordando palabras del ministro señor Castiella en la XVII Asamblea, que definían la europeidad española, dijo el señor Aznar que esa europeidad se enriqueció a través de dos procesos, cuales son el descubrimiento y colonización del Continente americano y la amistad entre el mundo árabe y España.

Siguiendo las líneas maestras de su política exterior, dijo el embajador español que España quiere ser vanguardia de Europa hacia América, hacia unas naciones con las que no hay empresa que no desee compartir y en las que quiere que no haya un solo palmo de tierra hurtado a los bienes de la libertad o ensombrecido por el coloniaje. Al mismo tiempo aspira España a ser el puente entre Europa y los pueblos de Africa, donde España no buscó jamás provechos materiales ni gangas económicas, pues puede presentar una historia de sacrificios y esfuerzos graves. En las ciudades que España fundó en Africa o en las que ayudó a crecer, queda el testimonio vivo de una sincera fraternidad entre africanos y españoles.

En este punto de su intervención, el señor Aznar rindió homenaje a Portugal, país con el que España se siente unido por vínculos de hermandad. «Las injusticias que con Portugal se cometen—dijo—, nos duelen como si contra nosotros mismos vinieran disparadas. Nos parece increíble que un pueblo como el portugués, protagonista de

tantas glorias, africano como ningún otro en su vocación histórica, antirracista por tradición, y lo que es más, multirracial por sus convicciones y por sus devociones sociales, maestro de descubrimientos, no sea tratado según lo exigen sus eminentes títulos.»

Refiriéndose a los pueblos que han alcanzado recientemente la independencia, manifestó el representante español el deseo de que lleguen a una pacífica consolidación de sus instituciones libres y a un desarrollo ordenado de sus posibilidades, dentro de un orden fecundo y de una paz creadora, como los que inspiran el desarrollo social y económico de la Guinea Ecuatorial, donde los habitantes de Fernando Poo y Río Muni son dueños de su futuro y disponen del principio de autodeterminación y donde España se siente llena de orgullo al comprobar la capacidad para el gobierno y al ver cómo avanzan de etapa en etapa por el rumbo de sus destinos.

Insistiendo en este tema, agradeció la defensa y el elogio de la obra de España en Africa, que hizo ante la Asamblea General el Ministerio de Asuntos Exteriores del Gabón, sosteniendo la verdad con su testimonio de país vecino que observa, analiza y juzga las relaciones y realidades de la Guinea Ecuatorial.

Inmediatamente pasó el delegado español a ocuparse del problema de Gibraltar, explicando a la Asamblea que España es el único país europeo que sufre en su territorio metropolitano la presencia de una colonia extranjera, cuya situación ha sido objeto de estudio por el Comité de los Veinticuatro. La decisión de este Comité quedó reflejada en un consenso, a cuyo texto dió lectura el señor Aznar. En ese consenso, ya conocido del público español, las Naciones Unidas, al no conceder la autodeterminación a los habitantes del Peñón, estimaron que el *statu* debe ser objeto de negociaciones entre España e Inglaterra para resolver el problema que plantea Gibraltar, y se pedía a ambos países que dieran cuenta al Comité y a la Asamblea General del resultado de esas negociaciones. En cumplimiento del acuerdo del Comité, acogido con satisfacción por el Gobierno español, el ministro de Asuntos Exteriores, señor Castiella, se dirigió, por medio de una nota, fecha 18 de noviembre de 1964, al embajador británico en Madrid, manifestándole que España estaba en condiciones de iniciar lo antes posible las negociaciones.

Aseguró el señor Aznar que España quiere negociar con Gran Bretaña en los términos del consenso del Comité, teniendo muy en cuenta los intereses de los que habitan el Peñón, y que espera que Gran Bretaña comprenda que la posición española es la correcta dentro del espíritu de la Carta y del proceso de descolonización, y asimismo la más beneficiosa para Inglaterra, para España y para los habitantes de Gibraltar. Añadió que el Gobierno de Londres ofrece ahora a España cosas que hace unos años negaba, y que entonces podían haber sido dignas de consideración, pero que ya han quedado rebasadas, puesto que, después del consenso del Comité de los Veinticuatro, de 16 de octubre de 1964, el problema de Gibraltar queda planteado en términos muy diferentes.

Entiende la delegación española que es una verdadera ofensa a la Organización internacional el que después de haber debatido durante tanto tiempo el problema de Gibraltar en el seno del Comité de Descolonización, estudiando a fondo las dificultades creadas a España por el contrabando y las medidas unilaterales británicas, quedase ahora la negociación reducida a averiguar cuántos coches atraviesan al día la puerta de la verja de hierro, que calificó el señor Aznar de «primer muro erigido en Europa», que los ingleses construyeron en 1906 para separar físicamente Gibraltar del resto del territorio español.

Siguió diciendo el señor Aznar que por todo lo expuesto España deseaba que las Naciones Unidas se mantengan vigorosas y dueñas de sí mismas y que la Organización no puede ser un campo de guerra fría.

Terminó diciendo que las palabras recientemente pronunciadas por el ministro polaco de Asuntos Exteriores habían venido a coincidir con los principios que inspiran desde siempre la política exterior de España y que estimaba que una coincidencia de esa naturaleza debería determinar proyecciones más eficaces de las Naciones Unidas sobre el mundo; pero que, sin embargo, la realidad es bien distinta.



Finalizó su discurso el señor Aznar citando palabras del ilustre pensador español Ortega y Gasset, que escribió: «El enorme esfuerzo que es la guerra, sólo puede evitarse si se entiende por paz un esfuerzo todavía mayor, un sistema de esfuerzos complicadísimos.»

El embajador británico, lord Caradon, en contestación a la intervención del representante permanente de España en las Naciones Unidas, don Manuel Aznar, dijo que su país había ejercido la soberanía sobre Gibraltar durante más de doscientos cincuenta años «y mi país—añadió—no tiene duda ninguna acerca de la soberanía sobre Gibraltar.»

22 enero.—DECLARACION OFICIAL BRITANICA.—El Foreign Office, en una declaración oficial, dice que Inglaterra no puede considerar ninguna propuesta para conferenciar sobre la cuestión de Gibraltar en tanto persista la anormal situación de la frontera que impera actualmente.

La declaración británica es en respuesta a un discurso del representante de España en las Naciones Unidas.

La declaración británica dice: «Es de recordar que las restricciones de movimiento para entrar y salir de Gibraltar a España fueron impuestas al día siguiente de la adopción de la resolución del «Comité de los Veinticuatro» en las Naciones Unidas.»

«Se establecieron contactos con el Gobierno español en diciembre último, pero fracasaron en su intento de levantar dichas restricciones.

Según ellas, el embajador británico en Madrid entregó en el Ministerio español de Asuntos Exteriores una nota el 11 de enero protestando contra las restricciones y solicitando del Gobierno español el levantamiento de tal embargo.»

23 enero.—CONVENIOS HISPANO-IRAQUIES.—La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores ha facilitado la siguiente nota:

«En el marco de las cordiales relaciones entre España y el mundo árabe, consecuencia de los vínculos históricos, y con el fin de reforzar los lazos de amistad entre España y dichos países, favoreciendo el incremento de los intereses económicos y contactos humanos, se ha firmado en el día de hoy en el palacio de Santa Cruz un convenio comercial y otro de Información y Turismo entre España y la República del Iraq.

Por parte de España firmó el ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella, y por parte de la República del Iraq, el señor Taleb Jamil, embajador representante permanente de su país en el Consejo Económico para la Unidad de los Países Arabes, que actualmente visita España al frente de una Delegación iraquí.

Por lo que al acuerdo comercial se refiere, los dos países convienen en facilitar el recíproco intercambio de mercancías y, con objeto de dar a conocer mutuamente las posibilidades comerciales, estimular la celebración de Ferias y Exposiciones. Se concederá asimismo el trato más favorable a los buques mercantes de ambas partes y a sus cargamentos, así como en todas las materias relativas a la navegación. Se prevé igualmente la prestación de asistencia técnica para proyectos de interés común.

Por el segundo acuerdo las dos partes se comprometen a una estrecha colaboración en materia turística y de información, estableciendo un intercambio de películas, libros, revistas y grupos artísticos, así como becas y bolsas de estudio, con objeto de fomentar los conocimientos mutuos entre los nacionales de ambos países. Será producida asimismo una película en colaboración sobre la herencia árabe en Andalucía, que recogerá los monumentos más importantes y escenarios naturales de dicha región.

Asistieron a la firma de estos convenios el ministro de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne; el embajador de la República del Iraq y alto personal de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Comercio, Información y Turismo y de la Embajada del Iraq en Madrid.»

26 enero.—MENSAJE DEL JEFE DEL ESTADO A LA REINA DE INGLATE-

RRA.—Su Excelencia el Jefe del Estado ha enviado a la Reina Isabel de Inglaterra el siguiente telegrama:

«A Su Majestad la Reina Isabel II.—Buckingham Palace. London.—En estos momentos en que el pueblo de Gran Bretaña llora la muerte del gran estadista sir Winston Churchill, en nombre del pueblo español y en el mío propio quiero expresar a Vuestra Majestad y al pueblo británico mi sentimiento más profundo.—Francisco Franco, Jefe del Estado español.»